Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ Nº 335 / 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2021 CON ID Nº 399.183, PARA LA "ADQUISICION DE TIERRAS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA ISLA PORA, LUGAR DENOMINADO CARPA CUE, DISTRITO DE SAN JOAQUIN, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU".

Asunción, 08 de julio de 2021.-

VISTO: El Llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2021, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 309.072 presentado en fecha 17 de junio del año en curso, con ID Nº 399.183, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 06 de julio del 2021, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación al Oferente SILVIO MAIZ VALDEZ, por haber reunido los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, por Decreto Nº 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2021 (ID 399.183) "Adquisición de Tierras para la Comunidad Indígena ISLA PORA, Lugar denominado Carpa Cue, Distrito de San Joaquín, Departamento de Caaguazú", al oferente SILVIO MAIZ VALDEZ, por un monto total de G. 1.316.869.133.- (Guaraníes Un mil trescientos dieciséis millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres), con fondos previstos en el rubro 450 fuente de financiamiento 10.

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

NORMA GONZÁLEZ
Jefa Dpto. Gestión Documental
Instituto Paraguayo del Indígena

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL